## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

## PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Granada – Sincé, 05 de mayo de 2026.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa de Granada con el fin de garantizar la correcta y optima prestación del servicio educativo, en condiciones de bienestar para los estudiantes, se hace necesario, adelantar trabajos en la optimización de los sistemas eléctricos principalmente en la Sede Primaria de la Institución Educativa de Granada presenta actualmente deficiencias en su sistema de alimentación eléctrica. El incremento de la carga por el uso de equipos tecnológicos y aires acondicionados ha superado la capacidad de las acometidas existentes, generando riesgos de cortocircuito e inestabilidad en el servicio. Es imperativo realizar una instalación "A Todo Costo" que garantice la seguridad de la comunidad educativa y el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). La integridad física de los estudiantes (niños de primaria), docentes y personal administrativo es la prioridad absoluta. Una acometida eléctrica defectuosa aumenta la probabilidad de accidentes por contacto indirecto o cortocircuitos. La intervención "a todo costo" asegura que se instalen sistemas de Puesta a Tierra (SPT**)** y protecciones diferenciales que minimicen cualquier riesgo de electrocución. Por lo tanto, la entidad educativa está interesado en recibir propuestas para cumplir con el objeto contractual, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa de Granada requiere contratar para el “SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA”

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 72000000 | 72150000 | 72151500 | 72151511 | SERVICIO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS |

| CANT. | DETALLE | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | RETIRO DE ACOMETIDA DETERIORADA EN ARBOL SEDE PRIMARIA | | 0 |
| 25 | SUMINISTRO DE RED ELECTRICA-ACOMETIDA RED TRIFASICA A CUATRO HILOS (208V / 120V) SEDE PRIIMARIA | | 0 |
| 1 | MANO DE OBRA DE INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS COMERCIALES DE BAJA TENSION | | 0 |
| | | SUBTOTAL | 0 |
| | | IVA | 0 |
| | | TOTAL | 0 |

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

| | |
|---|---|
| VALOR ESTIMADO | UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C ($1.254.000) |
| DURACION O PLAZO | 05 DIAS |
| FORMA DE PAGO | A CONTRA ENTREGA, Y A PLENA SATISFACCION DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA. |
| LUGAR DE EJECUCION | INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA |

4. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
- Y los demás que la Institución Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

   Se publica en la cartelera de la Institución Educativa. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

6. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.254.000) y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del bien y/o servicio solicitado, dentro de los cinco días siguientes.

7. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

ANDRES PEREZ JARABA
Rector